



DECRETO ALCALDICIO N° 3025
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 22 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2945 de fecha 22.10.2015 que autoriza iniciar el proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl, para contratar servicio de Banquetería y atención de autoridades, profesores e invitados a la Celebración del Día del Profesor, a realizarse el 23 de Octubre de 2015. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 232 de fecha 22.10.2015 de Comunicaciones, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-158-L115 "Servicio Banquetería para Cena Día del Profesor, Año 2015", para 130 personas, en la cual se recibió una oferta la cual cumple con la totalidad de las bases, por lo que la comisión evaluadora de ofertas sugiere adjudicar al Oferente, "Raquel Uribe Castillo", Rut [REDACTED], por un monto neto de \$ 983.193. Adjunta antecedentes de la licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142, de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE licitación Pública ID 3656-158-L115.

ADJUDICASE el "Servicio de Banquetería y atención de autoridades, profesores e invitados, (130), a la Celebración del Día del Profesor, a realizarse el 23 de octubre de 2015, al Oferente Sra. RAQUEL URIBE CASTILLO, Rut [REDACTED], por un monto neto de \$ 983.193.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Relaciones Públicas, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

RR.PP. Comunicaciones (1)

Archivo.-